

## Asunto: Cambios importantes en las citas de telemedicina

Estimado/a {FIRST\_NAME}:

Debido a la pandemia de la COVID-19, Johns Hopkins Medicine tuvo que reconsiderar la forma en que brindamos atención a nuestros pacientes. Una alternativa fue a través de la telemedicina, es decir, el uso de computadoras y teléfonos para que los proveedores de atención y los pacientes se comunicaran en forma virtual.

Nos complace en gran manera poder continuar ofreciendo servicios de telemedicina a nuestros pacientes posteriormente a la pandemia. Efectuaremos ligeros cambios en estos servicios para cumplir con las regulaciones estatales previas a la COVID-19, las cuales exigen que los proveedores de atención médica tengan licencia para ejercer la profesión en el estado donde brindan los servicios. Estas regulaciones estaban vigentes antes de la pandemia, pero se suspendieron temporalmente para ayudar a que los pacientes accedieran a la atención médica limitando al mínimo su exposición al coronavirus.

En lo que concierne a las consultas de telemedicina, esto significa que su proveedor de atención debe tener licencia para ejercer la medicina en el estado donde usted físicamente se encuentra en el momento de la consulta. Por ejemplo, si su proveedor de atención solo tiene licencia para brindar atención médica en Maryland, usted debe encontrarse físicamente en el estado de Maryland durante su cita.

## Aquí mencionamos los cambios importantes en los servicios de telemedicina.

Para asegurar que nuestros servicios de telemedicina cumplan con las regulaciones estatales, efectuaremos los siguientes cambios en el transcurso de los próximos meses:

1. **Le preguntarán dónde estará usted durante su consulta de telemedicina.** Cuando programe su cita, le preguntarán en qué estado estará durante su consulta de telemedicina. Esto nos permitirá confirmar si el proveedor de atención que lo atenderá tiene licencia para ejercer la medicina en el estado donde usted se encontrará físicamente. Si va a estar en otro estado, que no es el que indicó cuando programó su cita, es posible que su proveedor de atención no pueda atenderlo en forma virtual.
2. **Lo contactaremos si tenemos preguntas sobre su ubicación física.** Si ya tiene programada una consulta de telemedicina, no es necesario hacer nada. Una persona del consultorio de su proveedor de atención médica lo contactará, si necesitamos confirmar su ubicación física antes de su cita de telemedicina.
3. **Para ofrecerle mejores servicios, estamos identificando a proveedores de atención médica que pueden brindar servicios de telemedicina en otros estados.** Estamos revisando las licencias para ejercer la medicina de nuestros proveedores de atención a fin de identificar más fácilmente a aquellos profesionales médicos que puedan atenderlo en forma virtual.

## Nuestro compromiso con usted

Sabemos que nuestros pacientes aprecian la oportunidad de recibir su atención médica por medio del uso de la telemedicina, y estamos haciendo lo que está a nuestro alcance para continuar ofreciendo consultas de telemedicina a todos nuestros pacientes. Visite nuestra [página Web](#) para acceder a la última información sobre los servicios de telemedicina que ofrecemos. También puede leer lo que los directivos de Johns Hopkins

Medicine, [el decano Paul Rothman y el presidente Kevin Sowers](#), opinan respecto a las regulaciones estatales sobre la autorización para ejercer la medicina.

Le agradecemos que haya depositado su confianza en Johns Hopkins Medicine para su atención médica. Esperamos tener la oportunidad de seguir cuidando de usted y atendiendo todas las necesidades de su salud, tanto en forma virtual como en persona.

Atentamente,

Johns Hopkins Medicine